

AVISO

VERIFICACIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYME COLOMBIANAS

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-IDIPRON-2026-0004

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON informa que, una vez vencido el término establecido en el cronograma del proceso para la presentación de manifestaciones de interés con el fin de limitar la convocatoria a MIPYMES colombianas, se recibieron oportunamente las manifestaciones de interés de los siguientes interesados:

- **INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA.**
- **COMPAÑÍA MAYFER SB S.A.S.**
- **SCALAS S.A.S.**

Verificada la documentación allegada por los interesados, se evidenció que acreditan el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

En consecuencia, el Proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica No. **SASI-IDIPRON-2026-0004** se limitará a la participación de **MIPYMES colombianas**, de conformidad con la normativa vigente.

En constancia, se firma en Bogotá, D.C., a los tres (3) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes.

LINA MARCELA FLÓREZ CÁRDENAS
Gerente de Contratación

Proyectó: Carlos Arturo Alfonso Martínez – Profesional Gerencia de Contratación

Revisó: Angela Johanna Franco Chaves – Asesora Gerencia de Contratación